



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0006295 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 516-96 3 NIT 0614-281054-001-05

5 Nombre, Razón Social o Denominación
NESTLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:			ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS								
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	9	TABACO	<input type="checkbox"/>	10	11	<input checked="" type="checkbox"/>	12	<input type="checkbox"/>

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL		PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12	Nestea	0 14	120 Litras	10x 800g		01/06/2016	0.35	0.40
12	Light Lemon	0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						
12		0 14						

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Julio Edgardo Valencia
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

16 MAYO 2016
USO EXCLUSIVO DGA
116085
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 15 Horas
FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

NESTLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.